

AÑO 1959

Expediente núm.



247809

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** invención por 20 años, en España

a favor de

Talleres Sanglas, S. A., -----, de nacionalidad  
española, ----- domiciliado en Barcelona, -----  
calle de La Selva de Mar, ----- núm. 169-175

por:

«Dispositivo estabilizador para notociclos»

Nº 11234

Agente Sr. -----



247809

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de TALLERES SANGLAS, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle La Selva de Mar, 169-175, por "DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA MOTOCICLOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo estabilizador para motociclos.

- Principalmente resulta aplicable este dispositivo a motociclos carrozados, en los cuales soluciona la estabilidad del vehículo en el momento de su paro o en su marcha lenta, evitando al propio tiempo patinazos debidos a un piso resbaladizo ya sea por estar mojado, o por la presencia de grasa, arena o tierra, eliminando así posibles caídas que podrían tener fatales consecuencias.
- 5.
- 10.

247809

18 FEB



5. Este dispositivo consta esencialmente de dos ruedas auxiliares, una a cada lado del vehículo, las cuales son susceptibles de girar alrededor de un eje fijo en el bastidor para ascender escamoteándose o bien para descender para establecer contacto con el suelo. Estas ruedas auxiliares, preferentemente, serán del mismo tamaño y tipo que las ruedas normales del motociclo, pues así en caso necesario pueden sustituir a una de éstas.

10. Se comprende que este dispositivo estabilizador puede ir acoplado indistintamente a motociclos sencillos o bien carrozados pues tanto en uno como en otro caso presenta sus ventajas.

15. El desplazamiento de las ruedas auxiliares se produce según ejes convergentes por la parte superior y divergentes por la inferior con respecto del eje vertical de equilibrio del vehículo, ya que así cuando están plegadas hacia la parte superior disminuyen en lo posible la amplitud del vehículo evitando el balanceo, y cuando están en activo se aumenta la base de apoyo del vehículo dotándole de una mayor estabilidad.

20. El dispositivo mecánico de mando sobre las ruedas auxiliares comprende principalmente un pedal de accionamiento bloqueable en posición y dotado de medios para volver a su punto de partida, cuyo pedal, mediante mecanismos transmisores adecuados actúa sobre palancas accionadas giratorias sobre sus vértices en respectivos puntos del bastidor, las cuales en uno de sus extremos llevan montado el eje de la rueda correspondiente.

25.



247809

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del invento.

5. En los dibujos:

La figura 1 muestra esquemáticamente en alzado lateral un motociclo carrozado provisto del dispositivo estabilizador, y

10. la figura 2 representa en esguena a este mismo vehículo según su alzado frontal.

Consiste en disponer dos ruedas -1- y -2- laterales, del mismo tamaño o no y tipo que las normales -3- y -4- del motociclo, las cuales se hallan montadas libremente giratorias sobre respectivos ejes -5- y -6- independientes o no vinculados a uno de los brazos -7- de correspondientes palancas acodadas giratorias por su vértice -8- sobre puntos fijos del bastidor.

15. Mediante el giro de estas palancas acodadas se consigue el desplazamiento de las ruedas auxiliares -1- y -2- hacia la parte superior según indican las referencias -1'- -5'- y -7'-, en la figura 1.

20. El mando de estas palancas se efectúa con un pedal -9- previsto en la parte delantera del vehículo, el cual se articula por su extremo -10- a un punto fijo del bastidor, y en la zona intermedia -11- de la palanca que forma este pedal se articula una varilla rígida -12- que por su otro extremo se articula asimismo a la rama -13- de la palanca acodada para su accionamiento.

25.

78 FEB



247809

- El vehículo, durante su marcha normal, llevará las ruedas auxiliares levantadas, o sea camufladas bajo la carrocería -14-, y en el momento que se desee hacer uso de ellas se presionará el pedal según indica la flecha F (figura 1), con lo cual se tirará de la varilla -12- en el sentido de la flecha F' obligando a girar a la palanca de brazos -7- y -15- según la flecha F" con lo que se conseguirá la bajada de las ruedas hasta establecer contacto con el suelo.
- 5.
10. Al cesar en la presión sobre el pedal -9-, el resorte -15- se encargará de volverlo a su posición inicial y con él los demás elementos del mecanismo, ascendiendo las ruedas -1- y -2-.
- En el caso de que el uso de las ruedas auxiliares sea necesario durante largo rato, por ejemplo en una parada, el pedal -9- va provisto de un tope -16- de retención que lo mantendrá en posición activa todo el tiempo que sea necesario.
- 15.
20. Con la referencia -17- se indica el manillar del motociclo, con la -18- el asiento del mismo y con -19- el bloque-motor.
- La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios, materiales y accesorios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu
- 25.



de las reivindicaciones.

247809

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Dispositivo estabilizador para motocicletas, caracterizado por comprender dos ruedas auxiliares laterales y vinculadas, por sus ejes independientes a uno de los brazos de sendas palancas angulares giratorias por sus vértices sobre respectivos puntos fijos del bastidor, cuyas palancas, mediante mecanismo transmisores adecuados, son accionadas por un pedal o palanca que, al ser accionado, las obliga a girar desplazando aquel pedal o palanca medios adecuados para su bloqueo eventual en cualquiera de sus dos posiciones activa y pasiva.
10. 2. Dispositivo estabilizador para motocicletas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque las ruedas auxiliares, siguen en su desplazamiento una trayectoria divergente hacia abajo y convergente hacia arriba, con respecto del eje vertical del vehículo.
15. 3. Dispositivo estabilizador para motocicletas, según la reivindicación 1, caracterizado porque las ruedas auxiliares presentan las mismas características que las normales del vehículo, siendo susceptibles de reemplazar a una de éstas en caso dado.
- 20.

18 FEB

247809



4. Dispositivo estabilizador para motocicletas.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 18 de febrero de 1959.

TALLERES SANGLAS, S. A.

p. a.

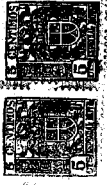


Fig. 1

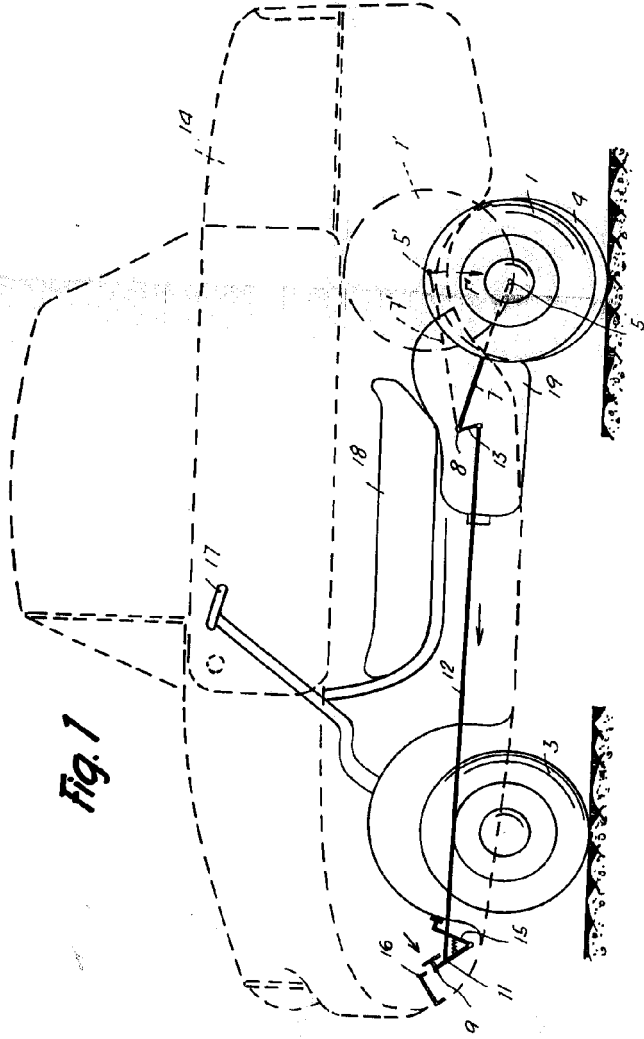
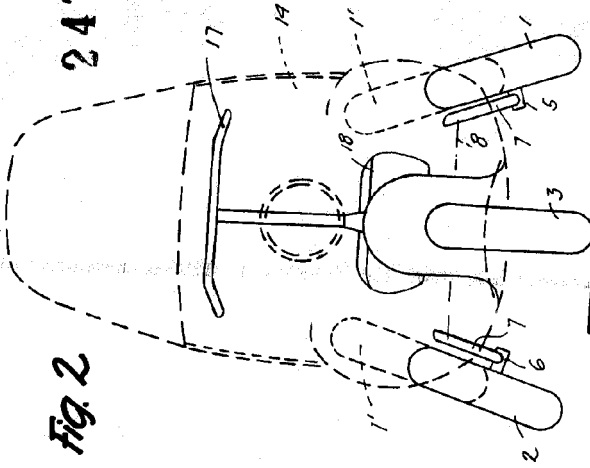


Fig. 2



Barcelona 18 febrero 1959  
Talleres Sanglas, S.A.  
f.g.

